



# “Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 053 -2012 – MPC

Cusco, 02 FEB. 2012

LA ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 6 en concordancia con el numeral 17 del artículo 20º de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Alcalde emitir resoluciones designando o cesando a los funcionarios de confianza.

Que, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que reglamenta el Decreto Legislativo N° 1057, respecto a los Contratos de Administración de Servicios, CAS, señala en su artículo 11 respecto de la suplencia y encargo de funciones de personal con Contrato Administrativo de Servicios, que las personas contratadas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 pueden ejercer la suplencia o conformar comisiones temporales por encargo en la entidad contratante;

Que, a efectos de garantizar el normal funcionamiento de la administración municipal, resulta necesario encargar a un funcionario **en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACION DE INVERSIONES**, de la Municipalidad Provincial del Cusco;

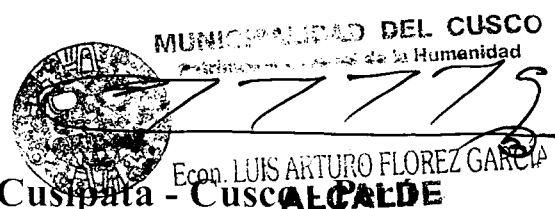
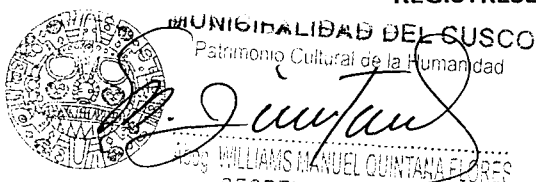
Estando a lo expuesto precedentemente, y en uso de las facultades conferidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR**, a partir de la fecha, al trabajador bajo el régimen CAS, dejando a salvo los derechos que a la fecha le correspondan, Econ. **POLICARPO SARA CHUTAS**, en el cargo de confianza de **DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACION DE INVERSIONES**, de la Municipalidad Provincial del Cusco.

**ARTICULO SEGUNDO:** Encargar el cumplimiento de la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco

Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701